

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

914 *GENECO S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 2019, acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la suma de mil doscientos dos Euro (1.202,00 €), quedando fijado el capital social en la cantidad de setenta y cinco mil ciento veinticinco Euro (75.125,00 €), mediante amortización de 200 acciones numeradas de 1 a 200, de valor nominal de 6,01 Euro cada una de ellas. En consecuencia, se aprobó la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción del capital social en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de la Sociedades de Capital.

arrecife, 9 de marzo de 2023.- Administrador único, Hans Nobel Coucheron-Aamot.

ID: A230008575-1